



Subd. de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

ORD. N° 898

ANT.: ORD. N° 46 del 18 de enero de 2023 del Director Nacional del Servicio Civil, que Informa fechas e instrucciones generales para presentación de reporte de cumplimiento de reglamento del Art. 45 de Ley N° 20.422 para el sector público.

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

PUNTA ARENAS, 25 de abril de 2023

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DE: DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Junto con saludar, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo 12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero 2022 – diciembre 2022, debido a la/s siguientes razones:

- **La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.**

Durante el año 2022, nuestra institución realizó 69 llamados de procesos de reclutamiento para cargo en calidad jurídica contrata, de los diferentes establecimientos que componen la red de salud de nuestra región. Recepcionándose un total de 975 postulantes, de los cuales recibimos la postulación de tres personas con discapacidad, quienes no aprobaron la etapa de evaluación curricular.



Subd. de G° y D° de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Verónica

VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



N° 213
VYG/PM/OW/jcv

DISTRIBUCION:

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas
Desarrollo Organizacional
Oficina de Partes